

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### BENALMÁDENA

#### *Sección de Recursos Humanos*

El Ayuntamiento de Benalmádena ha publicado los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y nombramientos del tribunal calificador correspondientes a las convocatorias que se relacionan a continuación, todas ellas incluidas en la oferta de empleo público de estabilización extraordinaria, publicada en *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 210, de fecha 3 de noviembre de 2022:

Por el sistema selectivo de concurso:

- 2 Auxiliar de Información Turística.
- 6 Operario/a fijo discontinuo.
- 4 Oficial Albañil.
- 6 Informador/a Municipal jornada parcial 50 %.
- 5 Auxiliar de Biblioteca.
- 5 Bedel.
- 3 Oficial/a Conductor/a.
- 7 Oficial/a Socio-Cultural.
- 2 Oficial/a Conductor/a fijo discontinuo.
- 2 Oficial/a de Conserjería y Mantenimiento.
- 1 Oficial/a de Mantenimiento
- 1 Animador/a Socio-Cultural.
- 1 Oficial/a Cementerio.
- 2 Monitor/a Ocupacional (Jardinería).
- 1 Operador/a de Gestión de Tráfico.
- 1 Monitor/a Ocupacional (Manipulados).
- 1 Educador/a Social.
- 1 Educador/a de Calle.
- 1 Monitor/a Ocupacional (Encuadernación).

Asimismo, se ha publicado el tribunal calificador de la convocatoria de 30 plazas de Operario/a por el sistema selectivo de concurso.

Todos ellos se encuentran publicados en la sede electrónica: Oferta pública de empleo: Convocatorias de personal y/o en la plataforma de empleo público del Ayuntamiento <https://benalmadena.convoca.online> y/o en la web municipal <https://benalmadena.es>, según corresponda conforme a las bases reguladoras.

El plazo de subsanación será de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con las bases selectivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benalmádena, 26 de mayo de 2023.

El Concejal Delegado de Personal, Contratación, Deportes, Vías y Obras, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Joaquín José Villazón Aramendi.

**2489/2023**